

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diagnóstico y Diseño del Programa E057/Q3161 Becas y Apoyos para la población vulnerable.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16/06/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtra. Linda Karina Quintero Lee.	Unidad administrativa: Dirección de Monitoreo, Evaluación e Investigación. Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, Iplaneg.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Comprobar si se justifica el programa, desde el punto de vista del problema o necesidad que aborda, la solución propuesta y su consistencia.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar una valoración del estado actual del programa en relación a los aspectos a evaluar del mismo. 2. Analizar la pertinencia del programa en cuanto la vinculación del mismo con la institución, con instrumentos estatales y nacionales de planificación y con la Agenda 2030. 3. Determinar la consistencia del programa respecto a la problemática abordada, esto es, su fundamentación diagnóstica. 4. Analizar si el programa identifica de manera adecuada su población objetivo, así como los mecanismos de focalización asociados a la misma. 5. Determinar si con el diseño del programa se contribuye a disminuir o eliminar el problema o necesidad que presenta la población beneficiaria. 6. Analizar la lógica vertical de la Matriz de Marco Lógico del programa. 7. Analizar la calidad y pertinencia de los indicadores definidos en la MIR del programa. 8. Realizar una propuesta de MIR para el programa. 9. Revisar la justificación del financiamiento del programa con recursos públicos. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología utilizada para la evaluación de diagnóstico y diseño permite determinar la pertinencia del programa a partir de su vinculación institucional, con los instrumentos de planificación relevantes y con la Agenda 2030. Esta metodología contempla también el análisis de la fundamentación diagnóstica del programa público, la identificación y apropiada cuantificación de su población objetivo, así como la consistencia interna y externa en el diseño del programa. También se evalúa la calidad de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). A partir del análisis y evaluación de los principales elementos del diagnóstico y diseño del programa público, es posible concluir la justificación del financiamiento desde el punto de vista del valor público, y proponer mejoras en el diseño del programa y en su MIR.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas __X__ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizó utilizando como base metodológica el documento del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, ILPES "Evaluación de Programas Públicos" el cual se cita a continuación: <i>"Evaluación de programas públicos", serie Gestión Pública, N° 87 (LC/TS.2021/31), Dante. Arenas Caruti, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.</i> A partir de la metodología desarrollada en este documento, se elaboró una guía ad-hoc para la evaluación de diagnóstico y diseño.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1. La institución declara expresamente un objetivo estratégico orientado a "Consolidar el Sistema Único de Becas y Apoyos para los estudiantes de todos los niveles educativos y modalidades, que requieran de apoyo para sus estudios". Dicho objetivo se vincula directamente con el quehacer del programa y por tanto con el objetivo a nivel de Propósito. 2. Se aprecia coherencia en la vinculación de los objetivos de Fin y Propósito del programa con el plan estatal de desarrollo 2040 y con el Programa de gobierno 2018-2024. 3. El objetivo a nivel de Propósito se alinea con el Programa Sectorial Educación de Calidad 2019 – 2024. 4. Se aprecia coherencia en la vinculación entre el Propósito del programa con el Objetivo 4 de la Agenda ODS 2030. 5. La problemática que aborda el programa se encuentra debidamente documentada con información proveniente de instancias gubernamentales como la SEP, SEG, INEGI y CONEVAL. El programa cuenta con un árbol de problemas que cumple con los requisitos técnicos en el uso de la metodología de elaboración de árbol de problemas. Por tanto, el problema se encuentra bien justificado, así como la atinencia del diseño del 	

<p>programa para prevenir el abandono escolar, es decir la entrega de una transferencia monetaria condicionada es una estrategia atingente en términos generales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. La población objetivo del programa está adecuadamente definida por cuanto se precisa los atributos que debe cumplir para ser objeto de la intervención del programa y os criterios de selección son adecuados por cuanto todos los tipos de beca priorizan la renovación por sobre la incorporación de nuevos beneficiarios, lo cual permite la continuidad del beneficio. 7. El diseño del programa es consistente con programas similares orientados a mitigar desventajas en población vulnerable para que ésta pueda acceder al derecho social a la educación en igualdad de condiciones. 8. La MIR presenta indicadores necesarios, pero no suficientes, tal es el caso de los objetivos a nivel de Fin, Propósito y Componentes. La insuficiencia se debe a que falta complementar con indicadores para todas las dimensiones del desempeño (calidad, eficiencia y economía). 9. Al considerar la educación un bien público, el Estado tiene un deber con los y las ciudadanos(as) de satisfacer dicha necesidad con equidad y calidad. Por tanto, se justifica desde el punto de vista del bien público, que exista financiamiento para este programa.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>Pertinencia del programa</p> <p>Es importante tener en cuenta que para resolver la problemática del abandono escolar no sólo se requieren de acciones afirmativas como el presente programa, sino también son necesarias iniciativas orientadas al contexto educativo para fortalecer la permanencia y evitar la teoría de la “expulsión”. Si bien este desafío escapa al ámbito exclusivo de acción del Instituto Juventudes Gto, es relevante considerar programas que se complementen para un abordaje global del problema. Si se considera lo evidenciado en el estudio de Martínez y otros (2019) en el sentido que el perfil de estudiante que abandona sus estudios en el estado de Guanajuato corresponde a “hombres de bajos recursos, sin apoyo económico o beca, con bajo capital cultural, que no encuentran atractiva la escuela, que no asiste cada día a la escuela y que reprueban repetidamente a lo largo del ciclo escolar”, la pertinencia del programa se justifica. Por otra parte, tal como se señaló en el estado de Guanajuato, las problemáticas que enfrenta la población estudiantil respecto al acceso, permanencia y egreso del sistema educativo se relacionan con dificultades económicas de la familia y/o problemas y/o deficiencias relacionados con lo institucional y académico. Estas causas del problema justifican la pertinencia del programa</p> <p>De igual modo, se ha constatado en el periodo 2016 – 2020 que la tasa de deserción en el nivel primaria, nivel secundaria y nivel medio superior ha tendido a disminuir en el estado de Guanajuato a diferencia de lo observado en el nivel superior (último ciclo escolar).</p> <p>Asimismo, se observa una cobertura importante del programa respecto de la población beneficiaria (97,2%) que se propuso atender en las RO, lo cual es indicativo que la población hace uso del beneficio.</p> <p>La satisfacción de los beneficiarios también es indicativa de la pertinencia del programa (95% de los participantes opinó que el programa está funcionando de forma adecuada)</p> <p>La solución propuesta por el programa es adecuada por cuanto aborda una de las principales dificultades que explica la deserción del sistema educativo. Sin embargo, se constata una debilidad asociada a los montos de cada beca ya que éstos han permanecido estables desde 2013 sin considerar el valor de la inflación observada en el rubro de “Materiales educativos”, establecida por el Banco de México y tampoco la actualización de los gastos en educación de acuerdo con lo reportado por la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) del INEGI año 2018.</p> <p>Un aspecto que el programa debe atender dice relación con las causales de cancelación del beneficio, ya que estos datos pueden proporcionar información relevante para entender a los beneficiarios que no renovaron el beneficio y los que no continuaron.</p> <p>Fundamentación diagnóstica</p> <p>El programa cuenta con una fundamentación diagnóstica proveniente de diferentes documentos institucionales, los cuales han sido utilizados en el análisis de esta evaluación. No se identificó un documento que consolide toda la información diagnóstica relativa a la temática que aborda el programa, sino que se accedió a diferentes fuentes de información.</p> <p>Por otra parte, el programa cuenta con datos actualizados de la magnitud del problema y con un reciente estudio diagnóstico de las causas de la deserción (2019) que entrega información relevante para encauzar acciones de apoyo a la población objetivo no solo en este programa sino en otras acciones complementarias.</p> <p>Población objetivo</p> <p>El programa cuenta con información actualizada anualmente, por ciclo educativo y por tipo de beca para la población destinataria de cada beneficio, para ello cuenta con instituciones que proveen la información.</p> <p>Esto es evaluado positivamente, ya que le permite proyectar la cobertura y presupuesto anual.</p> <p>Consistencia externa</p> <p>Respecto a la estrategia implementada por el programa (transferencia monetaria condicionada) para resolver el problema, no existe un análisis desde el propio programa respecto a la efectividad del mecanismo. Es decir, no se ha comprobado la efectividad de la estrategia. No obstante, el diseño responde a TMC utilizadas en diversos países de Latinoamérica que han demostrado resultados favorables.</p> <p>En lo específico, el programa utiliza la lógica de una transferencia monetaria condicionada a la permanencia del estudiante en el sistema educativo. En ese sentido, diversas evaluaciones han probado que las TMCs en Latinoamérica han sido exitosas en disminuir la deserción escolar, como, por ejemplo, el programa Bolsa Familia en Brasil (Soares, Ribas, & Osorio, 2007), RPS en Nicaragua (Maluccio & Flores, 2005, y Rawlings & Rubio, 2005), Familias en Acción en Colombia (Attanasio, y otros, 2010), PRAF-II en Honduras (Galiani & McEwan, 2013), entre otros.</p> <p>Sin embargo, no se aprecia una indagatoria por parte del programa en cuanto al cruce de información disponible que le permita identificar ciertas conductas de los beneficiarios respecto a la renovación/continuidad en cada modalidad de beca, cuando, por ejemplo, el beneficio es pagado a través de una transferencia bancaria a la institución educativa versus cuando el pago es directamente al estudiante (vía ISSEG o Tarjeta Impulso).</p>

Las formas de pago pueden tener una incidencia en el efecto que busca lograr el programa, esto no ha sido analizado. Por otra parte, tampoco se aprecia un análisis respecto a las causales de cancelación del beneficio.

Consistencia interna

El programa presenta una lógica consistente en su análisis de corresponsabilidad, por tanto, no se aprecian inconsistencias desde la metodología de marco lógico, lo cual da cuenta de una teoría de cambio que avala la lógica vertical. En efecto, el análisis de causalidad está respaldado por evidencia empírica en la literatura especializada en educación y abandono escolar.

Se destaca que el proceso productivo ha sido más eficiente utilizando las plataformas virtuales ya que el acceso es las 24 horas sin límite. Sin embargo, el seguimiento individual fue más lento porque las personas no estaban acostumbradas, dado que esta tarea la realizaban los socios colaboradores. Por tanto, el rol de este socio será únicamente de difusión ya no acompañamiento.

El aprendizaje generado por la pandemia le ha hecho tomar al programa la decisión de continuar con procesos digitalizados.

Indicadores de desempeño

Los indicadores de desempeño en la MIR consensuada preliminar son insuficientes para dar cuenta de un enfoque de resultados, por cuanto se limitan a medir aspectos de la gestión del programa no permitiendo con ello obtener evidencia global del desempeño del programa en todos sus ámbitos (eficacia, eficiencia, calidad y economía) así como a nivel de resultado final e intermedio.

Se propuso una MIR final orientada a resolver estas debilidades.

Justificación del financiamiento público

La evaluación del programa permite concluir que se justifica el financiamiento público por cuanto:

- La educación es un bien meritório.
- Programas de esta naturaleza promueven la equidad en el acceso y permanencia en las instituciones educativas y generan externalidades positivas en la población.
- La población que no finaliza la educación secundaria presenta un alto riesgo de caer y persistir en pobreza.
- La educación es un bien público y como tal requiere la intervención del Estado, particularmente cuando se trata de inequidades que no permiten igualdad de oportunidad en la población para acceder en las mismas condiciones a la misma calidad del bien público.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Se recomienda que el nombre del programa incluya "estudiantes" ya que tal como se denomina en la actualidad no permite identificarlo como un programa destinado a dicha población objetivo. Se sugiere: Becas y Apoyos para la población estudiantil vulnerable.

2: Actualizar los montos de cada beca de manera tal que el valor considere la inflación observada en el rubro de "Materiales educativos", establecida por el Banco de México y la actualización de los gastos en educación de acuerdo a lo reportado por la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) del INEGI año 2018.

3: Evaluar la pertinencia de la MIR final propuesta con los siguientes alcances orientados a dar cuenta de los resultados directos del programa:

- A nivel de Fin: una tasa de variación como indicador a este nivel de objetivo.
- A nivel de Propósito: La incorporación de un indicador de permanencia en el sistema educativo considerando como denominador solo al total de beneficiarios del programa.
- A nivel de componente, se sugirió un indicador de eficacia, calidad y eficiencia.

4: Actualizar la meta de la MIR a nivel de FIN ya que está subestimada respecto del último Censo de Población del estado de Guanajuato 2020 e identificar metas y líneas base para los nuevos indicadores propuestos.

5: Cruzar información disponible en cuanto a modalidad de pago y causales de no renovación/continuidad para cada tipo de beca, ya que las formas de pago pueden tener una incidencia en el efecto que busca lograr el programa.

6: Indagar en las causales de cancelación de la beca con el objeto de identificar variables explicativas respecto de por qué un(a) estudiante no continúa o no renueva la beca.

7: Analizar si la actual distribución de las becas en los 46 municipios responde a la cantidad de población objetivo existente en cada uno de ellos o a la gestión de convocatoria cada municipio por captar estudiantes beneficiarios.

8: Continuar con la digitalización del trámite, ya que ha demostrado mayor eficiencia en el proceso. Sin embargo, esta modalidad requiere instalar desde el DIF y municipios un mecanismo de seguimiento, que ya los establecimientos educacionales permanecen cerrados por la pandemia.

9: Promover más convenios de colaboración con los municipios, ya que en 2021 disminuyó en un 50% la participación respecto del 2020. Este convenio favorece el co-financiamiento de las becas permitiendo ampliar la cobertura.

10: Analizar la factibilidad de redireccionar el beneficio a quienes quedaron en lista de espera, ya que existe un delta de 4% aproximadamente que en la actualidad no se paga y por tanto una ejecución presupuestaria que no cumple su 100%.

11: Sistematizar el seguimiento para conocer si un becario sigue estudiando aun cuando no continua con la beca en el siguiente ciclo escolar sobre todo en educación media superior y superior.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dante Arenas Caruti.

4.2 Cargo: Área Gestión Pública y Gobierno Abierto.

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, ILPES / Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL / Naciones Unidas.

4.4 Principales colaboradores: María Claudia Ormazábal Abusleme.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: dante.arenas@cepal.org
4.6 Teléfono (con clave lada): + 56 2 22102750

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): E057/Q3161 Becas y Apoyos para la población vulnerable.	
5.2 Siglas: N/A	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato, JuventudEsGTO.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato, JuventudEsGTO.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Antonio de Jesús Navarro Padilla. anavarro@juventudesgto.gob.mx 477 7 10 34 00	Unidad administrativa: Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato, JuventudEsGTO.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, Iplaneg.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 2,304,000.00 Total por un paquete de 18 evaluaciones, entre las que se incluye la realizada al E057/Q3161 Becas y Apoyos para la población vulnerable.	
6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal.	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/evaluacion/#1639515244452-cf15c324-18c7	
7.2 Difusión en internet del formato: https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/evaluacion/#1639515244452-cf15c324-18c7	